




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12 de octubre de 2023 Acta 39/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
18:15 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **18:15** horas del día **04 de septiembre de 2023**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía a fin de atender la solicitud del Dr. Agustín Lagunes Domínguez, coordinador del Doctorado en Sistema y Ambientes Educativos para avalar el jurado para el examen profesional del [REDACTED] [REDACTED], matricula [REDACTED] quien para optar por el grado de Doctor en Sistemas y Ambientes Educativos presenta su trabajo recepcional titulado **“Hacia la autogestión en la formación investigadora del universitario. Significados y sentidos de los EPA”**, bajo la asesoría del Dr. Genaro Aguirre Aguilar; los miembros del jurado asignados quienes han leído y aprobado el trabajo son:-----

Nombre	Cargo
Dr. Carlos Arturo Torres Gastelu	Presidente
Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez	Secretario
Dr. Aurelio Vázquez Ramos	Primer Vocal
Dra. Gloria Margarita Gurrola Peña	Segundo Vocal
Dr. José Manuel Meza Cano	Tercer Vocal
Dra. Luz Edith Herrera Díaz	Suplente
Dr. Jesús Lau Noriega	Suplente


ACUERDO AVALADO. El H. Consejo Técnico, una vez analizada la solicitud del Dr. Agustín Lagunes Domínguez, coordinador del Doctorado en Sistema y Ambientes Educativos **ACUERDA** avalar el jurado para el examen profesional del [REDACTED] [REDACTED], matricula [REDACTED] para presentar su trabajo recepcional titulado **“Hacia la autogestión en la formación investigadora del universitario. Significados y sentidos de los EPA”**, bajo la asesoría del Dr. Genaro Aguirre Aguilar. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **18:20** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATÉDRÁTICO


DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATÉDRÁTICA


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."